



## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

CLAVE: 23DT0082/NE

ASUNTO: SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD  
Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN  
Y MANTENIMIENTO EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

UNIDAD: Dirección Técnica  
ÁREA: Acueducto Tajo-Segura

CORREO ELECTRÓNICO:

AVENIDA DE PORTUGAL, 81  
28071-MADRID  
TEL.: 91 535 05 00  
FAX.: 91 470 03 04

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martinez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



# ÍNDICE

- 1.- Antecedentes
- 2.- Relación de ofertas presentadas
- 3.- Criterios de valoración
- 4.- Valoración de ofertas
- 5.- Cuadro Resumen de la Valoración Técnica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martinez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



## 1. – ANTECEDENTES.

El objeto de la presente licitación es la contratación para prestar SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA, en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete, durante un plazo de tres años prorrogable por otros dos.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto fueron aprobados por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de mayo de 2023.

El anuncio de licitación fue publicado en la plataforma de contratación del estado de fecha 12-12-2023, siendo la fecha límite de recepción de ofertas el 18-01-2023 con un presupuesto base de licitación sin IVA de 83.181 euros y de con IVA de 100.649,01 euros.

La forma y procedimiento de adjudicación establecido fue el concurso por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (artículo 159 de la LCSP).

Se remiten por la mesa de contratación las ofertas técnicas a Dirección Técnica, para su valoración.

## 2. – RELACION DE OFERTAS PRESENTADAS.

La relación de las ofertas presentadas en plazo es la siguiente:

1	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
3	INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.A.U.

## 3. – CRITERIOS DE VALORACIÓN.

### 3.1.- CRITERIOS CUALITATIVOS CUYO VALOR DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

PONDERACIÓN CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA.....45 PUNTOS

Los licitadores presentarán una memoria técnica en la que se concretarán las características de su oferta respecto a las prestaciones y condicionantes del contrato.

Se valorará de 0 hasta un máximo de 100 puntos la calidad técnica de la oferta, que se distribuirán atendiendo a los siguientes conceptos:

Metodología general y alcance de los trabajos.....	hasta 40 puntos
Aseguramiento de la Calidad .....	hasta 20 puntos
Programa de trabajos y organización del servicio .....	hasta 20 puntos
Gestión documental .....	hasta 20 puntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024

El Director Técnico - Martínez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



En general, para cada propuesta se puntuarán la metodología y alcance indicados para la ejecución de los trabajos, la calidad de los estudios previos, la adecuación de la organización y medidas propuestas, su justificación, su coherencia, el buen conocimiento del contrato, los problemas a resolver y de cualquier otro condicionante externo.

Metodología y alcance de los trabajos.....hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará la metodología propuesta y el alcance de cada una de las prestaciones del contrato de acuerdo con los condicionantes particulares del contrato, puntuando el conocimiento del contrato, la adecuación de las técnicas de control a las prestaciones, el alcance de los trabajos, estudios y propuestas presentados, así como el detalle y concreción de las tareas. Se valorará el enfoque y planteamiento realista y adecuado del conjunto de los trabajos, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas.

Se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta que mejor se adapte a los requerimientos, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación. En caso de que la documentación presentada contenga errores u omisiones significativas o no presente la calidad suficiente se valorará con cero (0) puntos.

Aseguramiento de la Calidad .....hasta 20 puntos.

Se analizará el Plan de Aseguramiento Calidad que el licitador se compromete a realizar en el que se especifique el sistema de aseguramiento de la calidad que desarrollará durante el contrato, detallando los procedimientos de supervisión y control, gestión de la documentación, tratamiento y seguimiento de no conformidades, sistemas de auditoría externas e internas, laboratorios y listado de ensayos de control que se compromete a supervisar. Se valorará el alcance del Plan, su grado de detalle y desarrollo, la concreción en las propuestas y la adecuación de las técnicas empleadas para el control y seguimiento del Plan.

Se asignará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta que mejor se adapte a los requerimientos, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación. En caso de que la documentación presentada contenga errores u omisiones significativas o no presente la calidad suficiente se valorará con cero (0) puntos.

c) Programa de trabajos y organización del servicio .....hasta 20 puntos.

El programa de trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total del contrato sea el reflejado en el pliego y se desglosará por prestaciones, de modo que contenga las tareas previstas referidas al presupuesto de ejecución por contrata, sin aplicar la baja, correspondientes a los trabajos a ejecutar mensualmente. Contendrá como mínimo información acerca de los siguientes aspectos:

- El análisis de las fases del contrato y sus tareas.
- Medios materiales y humanos a disposición del contrato. Organización y composición de los equipos de trabajo.



Se valorará el grado de desarrollo del programa de trabajos y su validez, la adecuación de la asignación de medios materiales, humanos y de prevención a cada fase de la misma, con objeto de poder cumplir con los plazos parciales y los compromisos indicados en los diferentes apartados de la oferta, teniendo en cuenta además los posibles condicionantes externos que pudieran darse durante la ejecución de los trabajos.

Se asignará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta con mayor grado de detalle y desarrollo, coherencia en el planteamiento del plan de trabajos así como la adecuación de los medios y técnicas organizativas propuestas a las necesidades del contrato, de acuerdo con las indicaciones anteriores, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación. En caso de que la documentación presentada contenga errores u omisiones significativas o no presente la calidad suficiente se valorará con cero (0) puntos.

Los licitadores analizarán en su oferta los condicionantes a tener en cuenta en materia de seguridad y salud durante el desarrollo de las obras. Se planteará la metodología de seguimiento de las labores de Coordinación de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo.

Se asignará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta con mayor grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de las propuestas presentadas, de acuerdo con las indicaciones anteriores, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación. En caso de que la documentación presentada contenga errores u omisiones significativas o no presente la calidad suficiente se valorará con cero (0) puntos.

d) Gestión de la Documentación: ..... hasta 20 puntos.

Se valorará la metodología empleada para la adecuada gestión de la información relativa al contrato, especialmente los protocolos propuestos para su clasificación, archivo, distribución, seguridad, informes, y aplicaciones informáticas.

Se asignará la máxima puntuación (20 puntos) a la oferta con mayor grado de detalle, coherencia, desarrollo y adecuación al contrato, de acuerdo con las indicaciones anteriores, puntuando las restantes ofertas, en función de la documentación presentada, comparándola con la de la oferta de mayor puntuación. En caso de que la documentación presentada contenga errores u omisiones significativas o no presente la calidad suficiente se valorará con cero (0) puntos.

La valoración de la calidad técnica de la oferta de cada propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores.

### 3.2.-CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

PONDERACIÓN TOTAL..... 55 PUNTOS

Descripción y ponderación desglosada de los criterios:

OFERTA ECONÓMICA ..... 80 PUNTOS

OTROS CRITERIOS

Experiencia del responsable de la ejecución del contrato .....20 PUNTOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martinez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Se valorará la experiencia del Coordinador de Seguridad y Salud, Técnico de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de seguridad y Salud de la rama de Construcción, adscrito al contrato como responsable del contrato, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato cuando supere los 5 años de experiencia en obra civil (carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, urbanizaciones)

Por experiencia menor de 5 años	0 puntos
Por cada año completo a partir de los primeros 5 años	2 puntos.

La puntuación máxima será 20 puntos.

#### **4. – VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

A continuación se analizan cada una de las ofertas siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Para la valoración, se presentan por cada empresa licitadora, una ficha “CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” con las calificaciones de la propuesta técnica desglosada en los epígrafes señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La calificación empleada será cuantitativa, variando entre los máximos y mínimos indicados en el Pliego, acompañada de un comentario aclaratorio.



## FICHAS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Clave: 23DT0082/NE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martinez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Licitador Nº 1	<b>AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.</b>	
	<b>CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> 50,00
	<b>Metodología general y alcance de los trabajos (0-40 puntos)</b>	
1	<p>El licitador conoce de forma general las características del contrato haciendo varias referencias a las obras a realizar en el Acueducto Tajo Segura.</p> <p>En materia de coordinación de seguridad y salud desarrolla de forma adecuada la coordinación para las obras previsibles y habituales en el trasvase, indicando su amplitud territorial de los trabajos, con correcta descripción del alcance de los trabajos, estudios y propuestas. Las tareas están suficientemente detalladas, tanto en los trabajos previos como durante la ejecución de los trabajos. Acertado enfoque y planteamiento del conjunto de los trabajos, teniendo en cuenta los condicionantes temporales y territoriales.</p> <p>No hace alusión a los trabajos de vigilancia ambiental contenidos en el contrato.</p>	20,00
	<b>Aseguramiento de la calidad (0-20 puntos)</b>	
2	Describe de forma genérica y no particularizada para el contrato el aseguramiento de la calidad, aludiendo en todo momento a obras y sin mención al apartado de vigilancia ambiental.	10,00
	<b>Programa de trabajos y organización del servicio (0-20 puntos)</b>	
3	<p>Presenta un programa de trabajos suficientemente desarrollado para las labores de coordinación de seguridad y salud, sin indicar planificación alguna de vigilancia ambiental</p> <p>Los medios asignados para las labores de coordinación de seguridad y salud son adecuados pero no se describen medios algunos adscritos a la vigilancia ambiental</p>	10,00
	<b>Gestión de la documentación (0-20 puntos)</b>	
4	Describe de forma genérica y no particularizada para el contrato la gestión documental, sin mención al apartado de vigilancia ambiental.	10,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martínez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Licitador Nº 2	<b>CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.</b>	
	<b>CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTACIÓN TOTAL</b> <b>56,00</b>
	<b>Metodología general y alcance de los trabajos (0-40 puntos)</b>	
1	<p>El licitador muestra conocimiento del contrato de conservación y del ATS y sus labores describiéndolo de forma breve pero exacta conforme a lo reflejado en los pliegos.</p> <p>Enuncia las actuaciones concretas en materia de prevención de riesgos laborales que se tendrán que llevar a cabo en las obras objeto de este contrato, si bien de forma genérica que bien podría valer para cualquier otro tipo de obras y trabajos y a veces aludiendo a organismos (por ejemplo, Dirección General de Carreteras) que nada tienen que ver con el promotor de este contrato.</p> <p>Enuncia, por otro lado, labores de forma genérica en materia de vigilancia ambiental, pero no particulariza al objeto del contrato e incluye términos y trabajos, entre otros (como por ejemplo una declaración de impacto ambiental) que claramente no se aplican en este tipo de trabajos.</p> <p>Se extiende innecesariamente en la experiencia de la empresa en trabajos similares y en la misma descripción de la empresa. En general la oferta en todos sus apartados está algo desestructurada.</p>	22,00
	<b>Aseguramiento de la calidad (0-20 puntos)</b>	
2	Según reza en su oferta la empresa cuenta con certificado ISO 9001. Describe brevemente y de forma general los procedimientos a seguir durante el contrato.	12,00
	<b>Programa de trabajos y organización del servicio (0-20 puntos)</b>	
3	<p>No presenta un programa de trabajos claro y detallado, adjuntando modelos de documentos y gestiones que periódicamente se realizan y de forma genérica, con alusiones a otros trabajos de otros contratos que nada tienen que ver con este.</p> <p>Presenta una organización del servicio según reza en los pliegos, sin aportar nada adicional.</p>	10,00
	<b>Gestión de la documentación (0-20 puntos)</b>	
4	Según reza en su oferta la empresa cuenta con certificado ISO 9001, al que adscribe el cumplimiento del control documental. Describe brevemente los procedimientos a seguir durante el contrato, adjuntando modelos de documentos y gestiones que periódicamente se realizan y de forma genérica, con alusiones a otros trabajos de otros contratos que nada tienen que ver con este.	12,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martínez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Licitador Nº 3	<b>INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.A.U.</b>	
	<b>CALIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> <b>100,00</b>
1	<b>Metodología general y alcance de los trabajos (0-40 puntos)</b> Es la oferta que en este apartado mejor se adapta a los requerimientos.  Demuestra conocimiento de las actividades a realizar, incluyendo labores a supervisar, labores de asesoramiento al área del ATS en materia de prevención, ámbito geográfico, organización del servicio del ATS, especificando claramente las tareas que se realizarán en materia de seguridad y salud y en la de vigilancia ambiental.  Incluye prestaciones adicionales como, entre otras, informes a petición de la dirección del contrato.	40,00
	<b>Aseguramiento de la calidad (0-20 puntos)</b> Es la oferta que en este apartado mejor se adapta a los requerimientos.  Todos los procedimientos y trabajos de la empresa, según reza en su oferta cumplen un control de calidad interno auditado y certificado por los sellos ISO 9001 (Calidad), 14001 (Medio Ambiente) y 45001 (Gestión de la Seguridad), garantizando la calidad en todo su conjunto.	
3	<b>Programa de trabajos y organización del servicio (0-20 puntos)</b> Es la oferta que en este apartado presenta mayor grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación a lo descrito en pliegos.  Programa de trabajos redactado con ajuste a plazos del contrato y desglosadas las tareas adecuadamente, tanto las de seguridad y salud como las de vigilancia ambiental.  El equipo que quedará a disposición del contrato incluye personal adscrito y de apoyo en materia de ingeniería civil, industrial, forestal y biología, con amplia experiencia. No se limita a solamente los medios requeridos por los pliegos y propone una organización que optimiza esos medios.	20,00
	<b>Gestión de la documentación (0-20 puntos)</b> Es la oferta que en este apartado presenta mayor grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación a lo descrito en pliegos.  Todos los procedimientos y trabajos de la empresa, según reza en su oferta, cumplen un control de calidad interno auditado y certificado por los sellos ISO 9001 (Calidad), 14001 (Medio Ambiente) y 45001 (Gestión de la Seguridad), garantizando la trazabilidad del trabajo y el control documental en todo su conjunto.	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martínez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: **MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



CLAVE 23DT0082/NE

**5.- CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA**

(POR ORDEN DE LICITACIÓN)

EXPEDIENTE 23DT0082/NE	
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	
EMPRESA	POT (0-100)
1 AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	50,00
2 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	56,00
3 INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.A.U.	100,00

TABLA ORDENADA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

EXPEDIENTE 23DT0082/NE						
CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR						
EMPRESA	1) Metodología general y alcance de los trabajos	2) Aseguramiento de la calidad	3) Programa de trabajos y organización del servicio	4) Gestión de la documentación	Total (sobre 100)	TOTAL (sobre ponderación 45)
3 INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.A.U.	40,00	20,00	20,00	20,00	100,00	45,00
2 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	22,00	12,00	10,00	12,00	56,00	25,20
1 AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	20,00	10,00	10,00	10,00	50,00	22,50

Conforme,  
EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdº.: Álvaro Martínez Dietta

EL JEFE DEL ÁREA DEL A.T.S.,

Fdº: Víctor Manuel Pereira Valle

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Jefe de Área - Pereira Valle Victor Manuel, firmado el 01/02/2024  
El Director Técnico - Martinez Dietta Alvaro, firmado el 01/02/2024

CSV: MA0091867FD6C86182C01ACBC91706780716

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>